

Mujeres en la cumbre: cifras, leyes, opiniones y reflexiones

Anna María Fernández Poncela*

Tras revisar la mirada cada vez más positiva de la ciudadanía hacia la presencia de mujeres en la arena política, el mantenimiento de las reticencias de algunos hombres en los partidos políticos –seguramente más por competencia que por creencia en la incapacidad femenina– y los apoyos de acuerdos internacionales, así como la aplicación de la legislación electoral para afianzar la presencia femenina en la policía, vamos a analizar algunas cifras. Como el panorama es muy amplio, aquí nos centraremos en mujeres con responsabilidades políticas en los cargos del Ejecutivo, carteras ministeriales o secretarías de Estado en varios países, en concreto en América Latina, y por supuesto en las mujeres que han llegado a ser presidentas o primeras ministras de sus países o que lo son en la actualidad, repetimos, con especial énfasis en América Latina.

Reflexiones iniciales

Ya hace años se empezó a hablar de lo que se dio en llamar el proceso de individuación de la mujer, en el sentido de que la población femenina estaba pasando de “vivir para los demás” a “vivir su propia vida”: la reivindicación histórica de autonomía, los cambios en la educación y en el mundo laboral, en la sexualidad y las relaciones de pareja, así como su efecto político (Beck y Beck-Gernsheim, 2003). Lo que también se conceptualizó como la democratización de la vida personal y la

emancipación política (Giddens, 2000). Se hablaba de que una nueva mujer, “la tercera mujer”, reconciliaba a la mujer nueva y a la mujer “siempre repetida”: la voluntad femenina de ser reconocidas como iguales toda vez que expresaban su diferencia (Lipovetsky, 2000). Y es que, hoy por hoy, y entre otras cosas, las mujeres, o algunas mujeres

... no creen en la necesaria desaparición de la identidad femenina, no se consideran víctimas, aunque hayan tenido que soportar injusticias o tratos con violencia y... albergan proyectos positivos, el deseo de vivir una experiencia transformadora por ellas mismas (Touraine, 2007: 28).

Es más, se apunta incluso un cambio en el estado de conciencia de las mujeres (Gallego, 2010).

Estas reflexiones generales históricas y actuales vienen a cuento para ubicarnos en un contexto de cambio, y también para lo que más adelante veremos sobre la definición de los viejos y nuevos liderazgos femeninos, las características y concepciones de las mujeres que acceden a cargos políticos, y en especial de aquellas que llegan a dirigir sus países. Iguales pero diferentes, reconciliando a una mujer autónoma moderna sin dejar algunas tradiciones, más allá del victimismo, con proyectos positivos y propositivos, pero sin olvidar discriminaciones y limitaciones que todavía pesan sobre la

* Investigadora y docente de la UAM Xochimilco, <fpam1721@correo.xoc.uam.mx>.

población femenina. Así las recientes o actuales presidentas latinoamericanas, por ejemplo, introducen temas de género en sus discursos y agendas prácticas, en sus campañas electorales y en el ejercicio de sus gobiernos hasta cierto punto. Eso sí, no olvidan algunas tradiciones y reivindican el símbolo maternal o ceden a presiones de sectores más conservadores, y sobre todo a la opinión pública sobre otros temas de género. Se esfuerzan en navegar entre la equidad legal y política y la reproducción de ciertas creencias y prácticas sociales, en el océano de oleajes ambiguos y algunas mareas.

Así es como el tema de las cuotas parece en auge en América Latina, dando frutos cuantitativos en cuanto a representación descriptiva de las mujeres en los parlamentos, por ejemplo, misma que no siempre deviene en representación sustantiva, esto es, en profundizar en políticas de género; mientras persisten desigualdades en cuanto a sueldos o acceso a puestos en las empresas, se mantiene la violencia, la división sexual del trabajo, y el tema del aborto sigue siendo un problema de salud pública. Es por ello que hay quien considera que la participación de mujeres en la política no es garantía de avances en políticas favorables a los intereses de género y necesidades prácticas de éstas, en tanto que otros piensan que no es suficiente. Y ciertamente, no todo se resuelve en las urnas ni en los parlamentos, pero la presencia de mujeres en puestos políticos importantes es una oportunidad o posibilidad para el cambio, o por lo menos es ya un ejemplo de un modelaje social para otros espacios, para la sensibilización y concienciación hacia la igualdad, para la concepción de género de las jóvenes generaciones, para ver, pensar, sentir y saber que sí se puede.

Desde la legislación

Varias conferencias y documentos de carácter internacional han abogado por la equidad de género en todos los ámbitos, y en concreto en el espacio político que nos ocupa en estas páginas. Para traer sólo algún acercamiento diremos que la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de las Naciones Unidas data del año 1979 —en 2009, unos 185 países la habían firmado—. En ella se plasman reivindicaciones de hace décadas o incluso centurias si pensamos en las voces por la igualdad del siglo XVIII y XIX (De Gouges, 1993; Staton, 1848).

Pero ya centrándonos en los últimos decenios, la Convención es producto de todo un trabajo, reflexión y acuerdos que vienen desde la Comisión Jurídica y Social

de la Mujer del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (1946); tiene sus antecedentes en declaraciones anteriores, pero comienza su elaboración a partir de la Conferencia Internacional que tuvo lugar en México (1975). El objetivo inicial de dicha Convención es, como su nombre lo indica, la eliminación de todas las formas de discriminación hacia las mujeres. La Convención define el significado de la igualdad y señala cómo alcanzarla; es no únicamente una declaración internacional de derechos para la mujer, sino también un programa de acción para que los Estados garanticen estos derechos. En concreto, en el ámbito político puede leerse en el artículo 7:

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a: a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas; b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales; c) Participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país (<www.un.org> 11/11/2009).

Pero antes en el artículo 3 y 4 se podían leer cuestiones relativas a medidas legislativas para garantizar la igualdad y potenciar la participación de las mujeres; eso sí, de carácter temporal:

Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre. 1. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato (<www.un.org> 11/11/2009).

En la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing en 1995, se reafirmaron los derechos de las mujeres, el disfrute pleno de la vida, las libertades fundamentales y las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres. En la Plataforma para la Acción de Beijing se remarcaron varios objetivos con relación a la participación política de las mujeres. En concreto se hace una llamada a los gobiernos en el punto G 192 que dice a la letra:

Adoptar medidas positivas para construir una masa crítica de mujeres dirigentes, ejecutivos y gerentes en posiciones de toma de decisiones estratégicas. Crear o fortalecer, como mecanismos apropiados, para supervisar el acceso de la mujer a los niveles superiores de adopción de decisiones (<www.un.org/womenwatch> 11/07/2010).

Tras estos reconocimientos y recomendaciones internacionales, llegamos a la formulación de políticas o legislaciones específicas. Tres son los tipos de estrategias encaminadas a potenciar la presencia y participación política de las mujeres que se aplicaron en Europa desde hace varios años y en América más recientemente. Una es la retórica en el discurso, otra la de acción positiva centrada en la formación y capacitación, y la tercera la de discriminación positiva y sobre la cual nos vamos a detener algo más. Se trata de asegurar la presencia mínima de mujeres en las instituciones políticas por medio de algunas medidas concretas y temporales, como es el caso de los cupos o las cuotas. Por supuesto, se trata de algo más que polémico, ya que se parte de la desigualdad y discriminación en aras de la igualdad (Lovenduski, 1997; Elizondo, 1997; Fernández Poncela, 1999, 2010).

Las cuotas de género, más conocidas como cuotas de participación por sexo o cuotas de participación de mujeres, son una forma de acción positiva cuyo objetivo es garantizar la efectiva integración de mujeres en cargos electivos de decisión de los partidos políticos y del Estado. Es una medida de carácter compulsivo que obliga a incorporar mujeres en listas de candidaturas o en listas de resultados electorales, y transitorio, puesto que supone una vigencia sujeta a la superación de los obstáculos que impiden una adecuada representación de mujeres en los espacios de poder y representación política (Bareiro y Soto, 2000: 1).

Eso sí, más allá de los números, que es por así decirlo el cumplimiento formal de la cuota como representación

descriptiva de las mujeres, también se persigue la configuración de una masa crítica que apoye acciones —comisiones, legislativas o políticas— a favor de las mujeres y la equidad de género, de modo que éstas tengan voz en la agenda política del país en general y en todos los temas sociales y políticos. Esto es, incrementar en número de mujeres, resaltar las temáticas específicas de las mujeres, a la par que estén participando directamente en todas las políticas generales y de todo tipo (Fernández Poncela, 1997, 1999). Este último punto es algo más complejo que el primero, porque una cosa es legislar en cuanto al número de mujeres, fomentar su acceso a candidaturas y puestos, y otra, bien diferente e imposible de reglamentar, sus opiniones, actitudes y proyectos con enfoque o perspectiva de género.

Desde la opinión pública y los partidos políticos

Se afirma, por ejemplo, para el caso de España, que

... los partidos pronto se dieron cuenta del potencial electoral que representaba la afirmación de principios igualitarios entre sexos, aunque su aplicación en la práctica siempre fue con retraso con respecto a las declaraciones de principios... La acción combinada de las feministas en los medios de comunicación y en la sociedad civil, y de las feministas en los partidos e instituciones públicas condujo a reformas decisivas como el derecho al divorcio y al aborto, los derechos laborales y sociales de la mujer, la corrección del sexismo en la educación y en los medios de comunicación, el reconocimiento de la homosexualidad (llegando más tarde a la legalización del matrimonio homosexual) y la afirmación del principio de paridad (aunque todavía no la práctica) en la política y en la dirección de las empresas (Castells, 2007: 30).

Y es que los partidos ven clara la necesidad y conveniencia de incluir a las mujeres en sus discursos, su posicionamiento público del discurso políticamente correcto, además de sumarlas a las listas y presentarlas en la palestra pública. Pero otra cosa distinta es cuando se discuten los puestos en el interior de la formación política, la competencia; ahí las mujeres muchas veces aparecen como intrusas y enemigas, y sobre esto no parece haber distinguos ideológicos (Garcés, 2008).

Al parecer los partidos políticos hoy son, según diversos autores/as y estudios para varios países, el principal obstáculo de la participación política de las mujeres sin lugar

a dudas, y en especial la llegada a puestos políticos considerados de importancia (Fernández Poncela, 1999; Htun, 2002; Htun y Jones, 2002; Peschard, 2002; Matland, 2002; IDEA, 2008; <www.parlamento.gub-uy>, 2008; Garcés, 2008; Fernández Ramil, 2008; Urrutia Sierra, 2009).

Mientras, y también en nuestros días, la sociedad europea y latinoamericana, por ejemplo, cada vez parece ser más favorable al tema de la participación política femenina y de las mujeres en cargos políticos en las democracias occidentales, como muestran diversos ejercicios estadísticos al respecto (Fernández Poncela, 1997; Gallup, 2000; Htun, 2002; Peschard, 2002; Olivera, 2004; Patrón, 2006; Buvinic, 2006; Fernández Poncela, 2006; IDEA, 2008; Eurobarómetro, 2009).

Esto es, la sociedad, la ciudadanía y la cultura política están transformándose a un ritmo que no siguen algunos partidos o algunos hombres de los partidos políticos actuales. Sea esto por conciencia, conveniencia o competencia, pero el caso es que está teniendo lugar una asincronía evidente, y que algunos hombres o la estructura partidista no parecen estar a la altura de las circunstancias. Hoy por hoy es quizás el mayor obstáculo a vencer para el mayor acceso femenino a cargos, pero tal vez lo que realmente se requiera sea una transformación a fondo del sistema de partidos y de la concepción de la política misma en su conjunto.

Tras revisar la mirada cada vez más positiva de la ciudadanía hacia la presencia de mujeres en la arena política, el mantenimiento de las reticencias de algunos hombres en los partidos políticos —seguramente más por competencia que por creencia en la incapacidad femenina— y los apoyos de acuerdos internacionales, así como la aplicación de la legislación electoral para afianzar la presencia femenina en la policía, vamos a analizar algunas cifras. Como el panorama es muy amplio, aquí nos centraremos en mujeres con responsabilidades políticas en los cargos del Ejecutivo, carteras ministeriales o secretarías de Estado en varios países, en concreto en América Latina, y por supuesto en las mujeres que han llegado a ser presidentas o primeras ministras de sus países o que lo son en la actualidad, repetimos, con especial énfasis en América Latina.

Mujeres en la cumbre: cargos en el Ejecutivo y al frente de sus países

Hoy hay una veintena de mujeres en el mundo al frente de sus países como presidentas o primeras ministras. Hace un lustro eran 15 (Guzmán y Moreno, 2007). Y si

retrocedemos en el tiempo veremos cómo se reduce el número de mujeres en la cúspide del organigrama político de los Estados, y cómo éstas tenían otras características diferentes a las actuales, como algunas de las antiguas reinas en la historia. En concreto, en América Latina hoy hay cuatro mujeres elegidas democráticamente en las urnas; en general, son miradas de manera diferente que en otras épocas, e incluso ellas miran la política y los temas de género también con otros ojos más abiertos y sensibles.

Mujeres jefas de Estado o de gobierno en el mundo

País	Presidentas	Fecha
India	Indira Gandhi	1966-1977; 1980-1984
	Pratibha Patil	2007
Argentina	María Estela Martínez de Perón	1974-1976
Bolivia	Lidia Gueiler Tejada	1979-1980
Islandia	Vigdís Finnbogadóttir	1980-1986
Malta	Agatha Barbara	1982-1987
Filipinas	Corazón Aquino	1986-1992
Alemania (RDA)	Sabine Bergmann-Pohl	1990
Haití	Ertha Pascal-Trouillot	1990-1991
Nicaragua	Violeta Chamorro	1990-1996
Irlanda	Mary Robinson	1990-1997
	Mary McAleese	1997-2004; 2004-2010
Liberia	Ruth Perry	1996-1997
Ecuador	Rosalía Arteaga	1997
Letonia	Vaira Vīķe-Freiberga	1999-2003; 2003-2007
Panamá	Mireya Moscoso	1999-2004
Suiza	Ruth Dreifuss	1999-2003
	Doris Leuthard	2010
Filipinas	Gloria Macapagal-Arroyo	2001-2004; 2004-2010
Finlandia	Tarja Halonen	2000-2005; 2006-2011
	Mari Kiviniemi	2010
Liberia	Elle Johnson Sirleaf	2005-2010
Alemania	Ángela Merkel	2005-2009; 2009
Chile	Michelle Bachelet	2006-2010
Argentina	Cristina Fernández	2007
Costa Rica	Laura Chinchilla	2010
Brasil	Dilma Rousseff	2011

País	Primeras ministras	Fecha
Sri Lanka	Sirimovo Bandaranaike	1960-1965; 1970-1977; 1994-2000
Israel	Golda Meir	1969-1974
África Central	Elizabeth Domitien	1975-1976
Reino Unido	Margaret Thatcher	1979-1990
Portugal	Maria de Lourdes Pintasilgo	1979-1980
Dominica	Mary Eugenia Charles	1980-1995
Noruega	Gro Harlem Brundtland	1981; 1986-1989; 1990-1996
Yugoslavia	Milka Planinc	1982-1986
Pakistán	Benazir Bhutto	1988-1990; 1993-1996
Lituania	Kazimiera Prunskiene	1990-1991
	Dalia Grybauskaitė	2009
Francia	Edith Cresson	1991-1992

Continúa...

País	Primeras ministras	Fecha
Bangladesh	Begum Khaleda Zia	1991-1996
	Sheikh Hasina Wajed	1996-2001; 2009
Polonia	Hanna Suchocka	1992-1993
Ruanda	Agathe Uwilingiyimana	1993-1994
Canadá	Kim Campbell	1993
Burundi	Sylvie Kinigi	1993-1994
Turquía	Tamsu Çiller	1993-1996
Bulgaria	Reneta Indzhova	1994-1995
Haití	Claudette Werleigh	1995-1996
Guayana	Janet Jagan	1997-1999
Nueva Zelanda	Jenny Shipley	1997-1999
	Elizabeth Clark	1999-2005; 2005
Bangladesh	Begum Khaleda Zia	2001-2006
	Cheija Hasina Wajed	2009
Mozambique	Luida Diogo	2004-2010
Sao Tomé	María Do Carmo Silveira	2005-2006
Islandia	Jóhanna Siguroardóttir	2009
Croacia	Jadranka Kosor	2009
Suiza	Doris Leuthard	2010
Trinidad y Tobago	Kamla Persad-Bissessar	2010
Bermudas	Paula A. Cox	2010
Eslovaquia	Iveta Radicova	2010
Australia	Julia Gillard	2010

Fuente: Elaboración propia. Una primera versión de este cuadro apareció en Fernández Poncela 1999. Se ha actualizado hasta 2011 con datos periodísticos. Este es un cuadro resumen de las mujeres presidentas y primeras ministras en los últimos tiempos.

Sobre los puestos en las carteras ministeriales o secretarías de Estado en los ejecutivos de varios países del planeta, éstos son alrededor de 17%, aunque se trata de las tradicionalmente llamadas secretarías o “carteras de segunda categoría” –asuntos sociales en general– (Fernández Poncela, 1999; Guzmán y Moreno, 2007). En 22 países del mundo las mujeres tienen más del 30% de las carteras ministeriales o secretarías de Estado, y seis de ellos están en el continente latinoamericano, donde se ha incrementado en concreto el porcentaje de 17 a 23% de mujeres ministras o secretarías de Estado (UIP, 2008a, 2008b); si bien la media regional del continente en general apunta a que “el porcentaje de mujeres ministras se triplicó” en los últimos 10 años, y que “cada vez más mujeres ocupan carteras antes reservadas a los varones, como las de Interior, Defensa, Economía, Producción, Industria, Ciencia y Tecnología, entre otras” (Encuentro de Mujeres Parlamentarias, 2009: 1).

En Chile, por ejemplo, son nueve mujeres de 22 ministros; en Ecuador, siete de 16; en Perú, seis de 16, para citar algunos casos destacados. Además, en Argentina, Chile, Ecuador y Uruguay hay mujeres al frente de la cartera de

Defensa. En el total del continente la media se considera que alcanza 21.6% de mujeres ministras o secretarías de Estado (Encuentro de Mujeres Parlamentarias, 2009), aunque otras fuentes dan la cifra de 19% (<www.iadb.org>, 2009).

En los últimos años ha aumentado la presencia femenina en los gabinetes de la región.

Aunque al principio se concentraban en “apropiarse” de las secretarías o ministerios de educación, salud y bienestar social, y luego en ministerios como el de justicia, derechos humanos y medio ambiente, también hicieron algunas incursiones en áreas “masculinas” como industria y minería, relaciones exteriores y finanzas. En Guatemala, Ana Ordóñez de Molina obtuvo el nombramiento para el Ministerio de Finanzas en 1994, Liliana Canales Novella fue ministra –entre otras cosas– de Negociaciones de Comercio Internacional por Perú, en 1992-1994, y en Venezuela Eglée Iturbe de Blanco fue ministra de Finanzas relativamente pronto, en 1989. Se ha comprobado que los ministerios de exterior son especialmente difíciles de penetrar; México tuvo una secretaria de Relaciones Exteriores –Rosario Green– hasta la administración de Zedillo (1994-2000) y la primera ministra de Asuntos Exteriores de Chile –Soledad Alvear Valenzuela– fue nombrada en 2000 (Craske, 2007: 102)¹.

En países como Venezuela, Uruguay, Paraguay y Brasil las mujeres presiden las cortes de Justicia o son vicepresidentas, como en Argentina (Pairone, 2007). En cuanto al cargo de gobernadoras o prefectas, la media en América Latina es de 8.3% (Encuentro de Mujeres Parlamentarias, 2009)². Y las alcaldesas o presidentas municipales pasaron de 5% en 1998 a 6.8% una década después (CEPAL, 2009). Eso sí, hay países como Chile en donde hay 12.2% de mujeres alcaldesas, y otros como Perú donde apenas alcanzan el 2% (Encuentro de Mujeres Parlamentarias, 2009)³.

¹ Añadiríamos con relación a México que hoy hay también una secretaria de Relaciones Exteriores: Patricia Espinoza.

² En México en la actualidad sólo hay una: Ivonne Ortega en Yucatán.

³ Según el INEGI, en México hoy ronda el 5% el porcentaje de mujeres al frente de municipios.

Porcentaje de mujeres en el Ejecutivo (2009)

País	Puntaje indicador %
Costa Rica	41
Bolivia	40
Honduras	38
Colombia	34
Perú	31
El Salvador	25
México	23
Venezuela	21
Nicaragua	20
Uruguay	19
Argentina	17
Ecuador	17
Brasil	16
Guatemala	16
Paraguay	16
República Dominicana	14
Chile	13
Panamá	13
Promedio regional	19

Fuente: <www.iadb.org>.

Según datos del Banco Interamericano de Desarrollo, para el año 2009 Costa Rica es el país donde hay mayor porcentaje de mujeres en puestos del Poder Ejecutivo (41%), le siguen Bolivia (40%), Honduras (38%) y Colombia (34%) (<www.iadb.org>, 2009). En todos estos países las mujeres con carteras superaron el tercio del gabinete, cifra superior al promedio mundial, si bien el promedio latinoamericano es similar a éste.

En general todos los datos apuntan al incremento de la presencia y participación política de las mujeres en los distintos órganos de gobierno de los países de la región latinoamericana. Eso sí, dicho aumento puede muy bien ser descrito como gradual, lento, pero también constante y, como señalan últimamente diversas fuentes al respecto, así como valiosas argumentaciones, percepciones y reflexiones sobre el tema, yendo más allá del típico recuento cuantitativo y numérico, irreversible (Lipovetsky, 2000; Beck y Beck-Gernsheim, 2003; Touraine, 2007; Castells y Subirats, 2007). La inspiración y guía de acuerdos internacionales aterrizados en legislaciones electorales –que ya apuntamos con anterioridad– son la causa principal del incremento de las mujeres en el Legislativo. El Ejecutivo tiene más que ver con voluntad política y/o con lo políticamente correcto, cambios culturales y transformaciones en la vida de las propias mujeres.

Vamos a detenernos en las presidentas del continente, doce en total en los últimos años y cuatro en nuestros días.

Y en concreto revisar los cambios en cuanto a tipo de liderazgo desde su origen hasta su formación, pasando por la forma de llegar al poder y la visión de la política, en especial de las políticas de género o con relación a las mujeres.

Presidentas en América Latina

Año	Nombre	País
1974-1976	María Estela Martínez de Perón	Argentina (viuda del presidente Perón)
1979-1980	Lidia Gueiler	Bolivia (brevemente)
1990-1996	Violeta Barrios	Nicaragua (viuda del líder Chamorro)
1990-1991	Ertha Pascal-Trouillot	Haití (provisional)
1997-1999	Janet Jagan	Guayana
1997	Rosalía Arteaga	Ecuador (dos días)
1999-2004	Mireya Moscoso	Panamá (viuda de Arnulfo Arias, ex presidente)
2006-2010	Michelle Bachelet	Chile
2007	Cristina Fernández	Argentina (esposa de N. Kirchner, ex presidente)
2010	Laura Chinchilla	Costa Rica
2010	Kamla Persad-Bissessar	Trinidad y Tobago
2011	Dilma Rousseff	Brasil

Fuente: en Fernández Poncela 1999, actualizado hasta 2011 con fuentes hemerográficas.

Vamos a presentar algo de la historia en torno a las presidentas latinoamericanas:

- En 1974 llegó a la presidencia de Argentina, sin proceso electoral y en medio de mucho conflicto social, económico y violencia política, María Estela Martínez de Perón –viuda del general Juan Domingo Perón–; ella estuvo en el cargo hasta 1976, cuando una junta militar tomó el poder, y posteriormente se exilió en España.
- En 1979 Lidia Gueiler Tejada llegó a ser presidenta de Bolivia desde su puesto de presidenta de la Cámara de Diputados. En 1980 el país atravesaba una gran crisis social y salió del puesto derrotada por el general Luis García Meza.
- En 1990 Violeta Barrios de Chamorro –viuda del periodista y político Pedro Joaquín Chamorro, asesinado por la dictadura somocista en 1978– ganó las elecciones en Nicaragua, por la Unión Nacional Opositora, y se mantuvo hasta 1997, sucediéndola la misma organización que la postulara.
- En Haití, en 1990, Ertha Pascal-Trouillot tuvo un mandato provisional como presidenta de su país; entró tras un golpe de Estado y salió por otro golpe de Estado.
- En Ecuador, en 1997, y por cinco días, Rosalía Arteaga, que era vicepresidenta, fue proclamada jefa de Estado al ser destituido el presidente Abdalá Bucaram.

- En 1997 Janet Jagan gobernó Guayana; llegó por la vía electoral postulada por el Partido Progresista Popular. Viuda del presidente Cheddi Jagan, había tenido cargos en el parlamento y en su partido. Renunció en 1999 por enfermedad.
- Mireya Elisa Moscoso –viuda de Arnulfo Arias, ex presidente– triunfó también electoralmente en Panamá en 1999 y llegó a la presidencia de ese país, cargo que ocupó hasta el 2004.
- En 2006 Michelle Bachelet ganó las elecciones en Chile con el 53% del respaldo electoral; concluyó su mandato también con un elevado índice de popularidad. Es una pediatra con nivel de doctorado perteneciente al Partido Socialista. Fue sensible al tema de género y, entre otras cosas, lo utilizó en beneficio de su campaña. Tuvo varios cargos importantes como ministra de Defensa y Salud antes de ser presidenta, luego llegó a presidir el organismo internacional de mujeres de Naciones Unidas.
- En 2007 Cristina Fernández, abogada y licenciada argentina, llegó a la presidencia tras varios cargos legislativos locales y nacionales. Perteneció al Partido Justicialista. Es esposa del ex presidente Néstor Kirchner –ya fallecido–, a quien relevó en su puesto con casi el 45% de las votaciones.
- En 2010 Laura Chinchilla, del Partido Liberación Nacional, ganó las elecciones en Costa Rica con 47% de los votos. Con anterioridad fue vicepresidenta y ministra de Justicia.
- También en 2010, Kamla Persad-Bissessar se convierte en primera ministra de Trinidad y Tobago; es política, abogada y con diversos cargos anteriores.
- En 2011 Dilma Rousseff de Brasil, economista y política, miembro del Partido de los Trabajadores, antes ministra de Economía, ganó las elecciones con más del 55% de los votos.

Viejos y nuevos liderazgos femeninos

En general varios rasgos reúnen a las mujeres en lo que podríamos llamar el modelo de viejos liderazgos femeninos, y otros más en el nuevo modelo. Vamos a resumir aquí dicha cuestión. Para las líderes agrupadas según el modelo antiguo se dice que fueron mujeres que encabezaron gobiernos hacia las últimas décadas del siglo XX y en países en vías de desarrollo, principalmente en América Latina y Asia. Sociedades con características tradicionales y, entre otras cosas, con altos índices de discriminación hacia la población femenina,

donde no siempre la democracia estaba suficientemente desarrollada. Su acceso al mundo de la política fue por vía familiar; esto es, la familia las apoyó, cuando no las empujó a acceder al cargo político en cuestión. Se trata de una suerte de herencia del poder o del capital político familiar; ya sea en calidad de hijas de o de viudas de ex presidentes o líderes políticos notables e influyentes en sus países. Y podríamos decir que quizás más que una elección personal o un merecimiento por su trayectoria política, fue una obligación moral o herencia política que tuvieron que aceptar en sus vidas. Su nivel educativo y experiencia política no era mucha. Eso sí, llegaron en una coyuntura de profunda crisis social, económica y política, y en general no apoyaron política alguna relacionada con los intereses de las mujeres o los intereses del género (Genovese, 1997). Algunos ejemplos son Isabel Martínez de Perón en Argentina (1974-1976), Corazón Aquino de Filipinas (1986-1992) y Violeta Barrios en Nicaragua (1990-1996), etc.

En cuanto al grupo de mujeres que podemos calificar como parte del nuevo modelo de liderazgo, se puede decir que suelen ser –por lo menos hasta hace poco, pues esto ya está cambiando– de sociedades occidentales y de países europeos con un sistema de capitalismo avanzado en su mayor parte. También datan de fines del pasado siglo. Llegan a la política o al cargo por mérito propio, tras una larga trayectoria en puestos diversos. Poseen título universitario y son profesionistas. Tienen vocación, habilidad y experiencia; su ejercicio político parte de su decisión personal y elección consciente. Poseen características democráticas y humanitarias, profundizan en los aspectos sociales de la política a la hora del ejercicio de gobierno, e incluso en algunas cuestiones concretas a favor del avance de las mujeres y la equidad de género. En ocasiones repiten mandato por voluntad popular, prueba de su popularidad (Polgreen y Rohter, 2006). Algunos casos para mencionar en este sentido serían: en Islandia Vigdís Finnbogadóttir (1980-1986) y Jóhanna Sigurðardóttir (2009), Gro Harlem Brundtland (1981; 1986-1989; 1990-1996) en Noruega, en Irlanda Mary Robinson (1990-1997) y Mary McAleese (1997-2004; 2004-2010), en Finlandia Tarja Halonen (2000-2005; 2006-2011), en Alemania Ángela Merkel (2005-2009; 2009); y para nuestro continente, en Chile, Michelle Bachelet (2006-2010), en Argentina Cristina Fernández (2007), y en Brasil Dilma Rousseff (2010), entre otras.

Grosso modo, una radiografía muy abstracta y general en torno a los datos de las mujeres políticas en nuestros días es la siguiente: su origen es mayoritariamente urbano,

proviene de clases acomodadas en un alto porcentaje y con padres profesionales generalmente; poseen una formación educativa superior al común de la población –y especialmente la femenina–. La edad fluctúa entre 40 y 50 años –los 50 años podría decirse que es la moda–. La mayoría también de estas mujeres ha desarrollado experiencia política en distintos cargos de gobierno o partidarios –más los primeros que los segundos–. Sobre su profesión, ésta es de diversa índole, si bien algunos estudios apuntan todavía a la abogacía como una de las carreras más usuales entre ellas, como en el caso de Suecia, Holanda, Italia, Alemania, Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos, entre otros países (Norris y Lovenduski, 1995; Uriarte, 1997; Fundación Chile 21, 2006). Información similar se comprueba en México (Fernández Poncela, 1999, 2003) (Fernández Poncela, 2008: 104).

Y podríamos afirmar en estas páginas que también es el caso para las presidentas y primeras ministras en el mundo y, actualmente, como hemos visto algo más pormenorizadamente, para América Latina.

Consideraciones finales

... pensar la política desde otro lugar; dejar constancia de otras presencias, hacer escuchar otras voces: las de las mujeres, que no han estado ausentes por cierto en la historia de la política y del pensamiento político, pero cuya marginalidad les ha conferido una suerte de invisibilidad y silenciamiento (Gutiérrez Castañeda, 2004: 21).

Recientemente se reflexionaba sobre el cambio o la revolución triunfante de las mujeres sin parangón en la historia del siglo XX (Camps, 1998) con avances irreversibles –como ya dijimos–. Se apunta a un cambio de conciencia que las hace asumirse como sujetos con derechos, en situación de desigualdad con los hombres, pero sin sentir la inferioridad; una transformación hacia un estado de conciencia de las mujeres que en la cotidianidad les da un sentido de ser con un proyecto de vida (Gallego, 2010). Esto vale para todas las mujeres, o por lo menos para muchas, seguramente para las políticas, sin desconocer quizás que ésa, la política, sea una de las áreas más duras para el desarrollo profesional personal, pero también que, como se dijo, constituye un modelaje para la sociedad en general, y la infancia y juventud en particular.

El hecho del aumento cuantitativo del número de mujeres al frente de sus respectivos países, en ocasiones acompañado de enfoques y proyectos sustantivos en cuanto

a la equidad, es algo a tener en cuenta. Como lo es también el observar cómo se ha ido transformando el perfil personal y social de las mujeres que acceden a dichos puestos: cada vez con mayor nivel educativo, profesionales, con experiencia política previa en cargos, con vocación e iniciativa propia, en ocasiones sensibles a las problemáticas femeninas. No negamos los obstáculos y limitaciones para el acceso de las mujeres a los cargos políticos y puestos de representación popular en general que todavía persisten. Sí reconocemos que las cosas han estado y están cambiando. Hay, pues, que valorar y equilibrar avances y estancamientos porque, eso sí, retrocesos pareciera que no hay.

Bibliografía

- Bareiro, Line y Clyde Soto (2000), “Cuota de género” en <<http://iidh.ed.cr>>, 10/11/09.
- Beck, Ulrich y Elisabeth Beck-Gernsheim (2003), *La individuación. El individuo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona: Paidós, 2003.
- Buvinic, Mayra y Vivien Roza (2004), “La mujer, la política y el futuro democrático de América Latina”. Informe del Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible, Serie de Informes Técnicos, Washington DC.
- Buvinic, Mayra (2006), “La política, con cara de mujer” en <www.clarin.com/diario>.
- Camps, Victoria (1998), *El siglo de las mujeres*. Madrid: Cátedra.
- Castells, Manuel (2007), “Ser mujer” en Manuel Castells y Marina Subirats, *Mujeres y hombres ¿Un amor imposible?* Madrid: Alianza Editorial.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2009), “Consulta a líderes de América Latina sobre las perspectivas presentes y futuras del acceso de las mujeres en los puestos políticos”. Comunicado de prensa en <www.eclac.org>.
- Craske, Nikki (2007), “Género, política y legislación” en Sylvia Chant y Nikki Craske, *Género en Latinoamérica*. México: La Casa Chata.
- De Gouges, Olympe (1993), “Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadanía” en Condorcet et al., *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Barcelona: Anthropos/Comunidad de Madrid.
- Elizondo, Arantxa (1997), “Comportamiento político de las mujeres: evolución y paradojas en la investigación” en Edurne Uriarte y Arantxa Elizondo (coords.), *Mujeres en política*. Barcelona: Ariel.
- Encuentro de Mujeres Parlamentarias (2009), “Algunos datos sobre el estado de la región en materia de género”, 15 y 16 junio, Fondo España-PNUD, AEI, UNIFEM, Madrid.

- Eurobarómetro (2009), en <www.europarl.europa.eu>.
- Fernández Poncela, Anna M. (1995), "Participación social y política de las mujeres en México: un estado de la cuestión" en Anna Fernández Poncela (comp.), *Participación política: las mujeres en México al final del milenio*. México: COLMEX.
- (1997), *Hombres, mujeres y política. Una mirada desde la opinión pública y sus protagonistas*. México: UAM.
- (1999), *Mujeres en la élite política. Testimonio y cifras*. México: UAM.
- (2006), "Mujeres y política en América Latina" en *Argumentos*, núm. 51, UAM/X, México.
- (2008), "Las mujeres en la política latinoamericana" en *Nueva Sociedad*, núm. 218, Buenos Aires.
- (2010), "Del derecho a votar al derecho a ser votadas" en *El Cotidiano*, núm. 162, UAM/A, México.
- Fernández Ramil, María de los Ángeles (2008), "Equidad política de género en el Chile actual: entre promesas y resistencias" en *Anuario de Derechos Humanos*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Gallego, Juana (2010), *Eva devuelve la costilla. El nuevo estado de conciencia de las mujeres*. Barcelona: Icaria.
- Gallup (2000), "Estudio de liderazgo de la mujer latinoamericana" en <http://www.nddipartidos.org>, 29/02/06, consultado 05/09/06.
- Garcés, Adolfo (2008), "Mujer y política. La visión de los dirigentes políticos". Presentación en Power Point. Montevideo: Universidad de la República.
- Genovese, Michael A. (1997), "Mujeres líderes nacionales ¿Qué sabemos sobre este tema?" en Michael A. Genovese (comp.), *Mujeres líderes en política. Modelos y prospectiva*. Madrid: Narcea.
- Giddens, Anthony (2000), *La transformación de la intimidad*. Madrid: Cátedra.
- Gutiérrez Castañeda, Griselda (2004), "Descentralizar la(s) política(s) de género. Un ejercicio democrático pluralista" en Celia Cervantes et al., *La cuota de género en México y su impacto en los congresos estatales. Baja California Sur, Colima, Coahuila, Durango, Jalisco, Guerrero y Nayarit*. Tepic: CONACYT/INMUJERES.
- Guzmán, Virginia y Claudia Moreno (2007), "Hacia un horizonte paritario en América Latina: representación política de las mujeres". Documento CEPAL para la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, 6-9 agosto.
- Htun, Mala N. (2002), "Mujeres y poder político en Latinoamérica" en *Mujeres en el parlamento: más allá de los números*. International Institute for Democracy and Electoral Assistance, <www.idea.int/pubñocatopms>.
- Htun, Mala y Mark Jones (2002), "Engendering the Right to Participate in Decision-Making: Electoral Quotas and Women's Leadership in Latin America" en Nikki Craske y Maxine Molineux (eds.), *Gender and the Politics of Rights and Democracy in Latin America*. Basingstoke: Palgrave.
- IDEA (2008), "Encuesta de opinión pública: Opinión, percepción y evaluación pública de las mujeres políticas en Uruguay" en <www.idea.int>.
- Lipovetsky, Gilles (2000), *La tercera mujer*. Barcelona: Anagrama.
- Lovenduski, Joni (1997), "Representación política: dinámica de género y partidos" en Eburne Uriarte y Arantxa Elizondo (coords.), *Mujeres en política*. Madrid: Ariel.
- Matland, Richard E. (2002), "Estrategias para ampliar la participación femenina en el Parlamento. El proceso de selección de candidatos legislativos y los sistemas electorales" en *Mujeres en el parlamento: más allá de los números*. International Institute for Democracy and Electoral Assistance, <www.idea.int/publications>.
- Olivera, Yanina (2004), "Las formas solapadas de la violencia contra la mujer" en <www.lacapital.com.ar>.
- Pairone, Alejandro (2007), "Crece en Sudamérica el poder de las mujeres" en *Reforma*, 24 septiembre, México, p. 4.
- Patrón, Pepi (2006), "Mujeres y política: hacia la perfecta normalidad" en <www.perupolitico.com>.
- Peschard, Jacqueline (2002), "El sistema de cuotas en América Latina. Panorama general" en *Mujeres en el parlamento: más allá de los números*. International Institute for Democracy and Electoral Assistance, <www.idea.int/publications>.
- Polgreen, Lydia y Larry Rohter (2006), "Nuevas líderes, nuevas opciones" en *The New York Times* en *Reforma*, 28 enero, México, pp. 1 y 2.
- Staton, Elizabeth Cady et al. (1848), "Declaración de sentimientos" o "Declaración de Seneca Falls" en *Report of the Woman's Rights Convention* en <www.nps.gov>. 13/06/10 (página traducida).
- Touraine, Alain (2007), *El mundo de las mujeres*. Barcelona: Paidós.
- Unión Inter Parlamentaria (UIP) (2008a), "Las mujeres en política: avances insuficientes" en <www.secretariagru-lacuo.org>.
- (2008b), "Las mujeres en política: 2008. Progresos significativos, pero todavía resta mucho por hacer" en <www.secretariagruiauip.org>.
- Urrutia Sierra, Claudia Andrea (2009), "Mujeres y política en Chile: la relación entre la democracia interna de los partidos y la participación de las mujeres en política". Ponencia IV Congreso ALACIP, agosto, San José.
- <www.parlamento.gub.uy> (2008), "Las votantes quieren más mujeres pero elite política masculina no está tan convencida". <www.iadb.org> 10/02/2011.
- <www.un.org> 11/11/09.
- <www.un.org/womenwatch> 11/07/10.

EL Cotidiano



Complete su colección, al suscribirse solicite hasta 12 diferentes ejemplares de la revista bimestral

EL Cotidiano

Precios de suscripción (6 ejemplares):

- \$ 255.00 En el D.F.
- \$ 340.00 En el interior de la República
- 45.00 USD En el extranjero



Formas de pago:

- * Cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana
- * Efectivo

Información y ventas:

☎ 53 18 93-36
Apartado postal 32-031, C.P. 06031, México, D.F.

✂

SUSCRIPCIONES

Fecha: _____

Adjunto cheque certificado por la cantidad de: \$ _____ a favor de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, por concepto de suscripción y/o pago de (____) ejemplares de la revista **El Cotidiano** a partir del número (____)

– Deseo recibir por promoción los números: _____

Nombre: _____

Calle y número: _____

Colonia: _____ Código postal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____

Teléfono: _____

– Si requiere factura, favor de enviar fotocopia de su cédula fiscal

RFC _____ Dom. Fiscal _____